

1483-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con diecisiete minutos del siete de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón COTO BRUS de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y luego de realizar los estudios correspondientes por parte de este Departamento, se determina que, el partido Alianza Democrática Nacional celebró –de manera virtual– el día veintidós de abril del año dos mil veintiuno, asamblea cantonal de Coto Brus, provincia Puntarenas, misma que cumplió con el quorum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, en fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno, se presentan ante la Oficina Regional de Coto Brus del Tribunal Supremo de Elecciones, cartas de aceptación a nombramientos realizados en ausencia a cualquier puesto de Yeselyn Murillo Batista, cédula de identidad n.º 604030206; y Leidy Barrantes Álvarez, cédula de identidad n.º 604000801.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido Alianza Democrática Nacional queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

Provincia Puntarenas
Cantón Coto Brus

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
604030206	YESELYN MURILLO BATISTA	PRESIDENTE PROPIETARIO
203330362	RIGOBERTO MADRIGAL MARIN	SECRETARIO PROPIETARIO
114210448	MARIAN BEITA CASCANTE	TESORERO PROPIETARIO
603640570	NOREIMAN UREÑA STELLER	PRESIDENTE SUPLENTE
604000801	LEIDY IVETH BARRANTES ALVAREZ	SECRETARIO SUPLENTE
603980053	YEISON SANCHEZ ZAPATA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
116300465	KATHERINE MARIA ALVAREZ VARGAS	PROPIETARIO

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
604000801	LEIDY IVETH BARRANTES ALVAREZ	PROPIETARIO
114210448	MARIAN BEITA CASCANTE	PROPIETARIO
603640570	NOREIMAN UREÑA STELLER	PROPIETARIO
203330362	RIGOBERTO MADRIGAL MARIN	PROPIETARIO
604030206	YESELYN MURILLO BATISTA	PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del mencionado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese. –**

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/jfg/dap
C.: Exp. n.º 327-2020, partido Alianza Democrática Nacional
Ref nº: (4950, 4358 / 5070 / 6360, 5293)-2021